

DECRETO EXENTO N° 101,

CASTRO, 25 DE ENERO DEL 2016.-

VISTOS:

El Oficio N° 797 / 2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional Décima Región de los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2016; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUÉBESE, el contrato de prestación de servicios con fecha 25 de enero de 2016, a nombre de doña Massiel Amelia Lazo Rojas,
por concepto de prestación de servicios específicos en el marco de **"digitación de encuestas de evaluación Barrio Mirador"** correspondiente a Fase III Cierre y Evaluación del Programa, documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará a la cuenta extrapresupuestaria N° 1140534003 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-



DAVIDE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE